

DECRETO N°: 0920 /

CERRO NAVIA, 18 JUL 2011

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 859, de fecha 14 de octubre de 2010, de la Directora de Obras Municipales; Memorando N° 865, de fecha 18 de octubre de 2010, de la Directora de Obras Municipales; Providencias N° 2916, 2917, de fecha 19 de octubre de 2010, del Sr. Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1764, de fecha 26 de octubre de 2010, por el cual se instruye Sumario Administrativo y nombra Fiscal a don Oscar Lantadilla; Memorando N° 139, de fecha 25 de febrero de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Providencia del Sr. Alcalde estampada en el mencionado Memorando N° 139; Decreto Alcaldicio N° 0538, de fecha 13 de abril de 2011, que reemplaza al Fiscal designado por el citado Decreto Alcaldicio N° 1764, nombrando a doña Karina Astudillo Astudillo; Memorando N° 45, de fecha 28 de marzo de 2011, del Sr. Administrador Municipal; Memorando N° 265, de fecha 11 de abril de 2011, de la Dirección Jurídica; Ordinario N° 000096, de fecha 20 de abril de 2011, del Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia; IOP 2000/809, de fecha 04 de mayo 2011; Informe de Liquidación del contrato de construcción: Obra: "Reposición Escuela 386, Santander de España", elaborado por don Daniel Zamudio Wehrhahn; Ordinario N° 01507, de fecha 24 de mayo de 2011, del Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; Memorando N° 161, de fecha 01 de junio de 2011, del Encargado de Proyectos de Secretaría Comunal de Planificación; Memorando N° 105, de fecha 28 de junio de 2011, del Sr. Administrador Municipal; Carta de Renuncia de la Srta. Karina Astudillo Astudillo, de fecha 24 de junio de 2011.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Reemplácese al Fiscal nombrado por Decreto Alcaldicio N° 0538, de fecha 13 de abril de 2011, quien debía cumplir Comisión de Servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica, para determinar las responsabilidades administrativas respecto a la situación planteada por la Directora de Obras Municipales.
2. Nómbrase Fiscal a don Marcelo Torres Ferrari, funcionario Planta, Escalafón Directivo Grado 3° de la E.U.S., a contar de la promulgación del presente Decreto.
3. El Fiscal designado desempeñará sus funciones en comisión de servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

ARCHIVARSE EN SU OPORTUNIDAD

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

OUT/BAV

Distribución:

Secretaría Municipal - Fiscal - Oficina de Transparencia - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal - Archivo Municipal.